



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.422 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna

CONSIDERANDO:

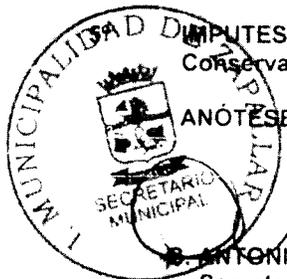
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ • Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Evelyn Andrea Melo Valdés, de fecha 28 de Marzo de 2013

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **EVELYN ANDREA MELO VALDES**, chilena, Arquitecta, Cédula Nacional de Identidad N° 13.765.281-1, domiciliada para estos efectos en calle lago Todos Los Santos N° 1106, Villa Los Lagos, Comuna de La Ligua, para que cumpla la prestación detallada a continuación de "ELABORACION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA CORRESPONDIENTE A INVERSION MUNICIPAL EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION DEL AÑO 2013".
- 2° El plazo del presente contrato será desde el 1 de Abril de 2013 y hasta el 30 de Junio de 2013 ✓
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia ✓
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.

IMPÚTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.31.02.002.012.000 denominada "Continuar con la Conservación y Restauración del Medio Ambiente a través del Ordenamiento Territorial".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

CONTRATOS 47 N°

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3- INTERESADO
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- UNIDAD DE CONTROL
- 6- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRH / DAE / SEC / JUR / pfc.